

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

En, la ciudad de Huánuco, a los quince (15) días del mes de junio de 2023, en la oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 11:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N°024-2023-GRH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO PARA EL PLAN DE NEGOCIO " MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO Y ELABORACIÓN DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE POMACOCCHA ALCAS, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO- HUÁNUCO**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Ecargado de las Contratacion	LIC. ADM. HUGO MANUEL TAIPE GARCIA	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
-------------------------------------	------------------------------------	--------------	---------------------------

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	01/06/2023	Válido		01/06/2023	10012889220	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10015475825	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAUPA INES IRENE	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10015528155	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	30/05/2023	Válido		30/05/2023	10022668159	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	05/06/2023	Válido		05/06/2023	10040218381	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX FIDEL	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10210038375	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	01/06/2023	Válido		01/06/2023	10425942234	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	05/06/2023	Válido		05/06/2023	10435908387	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	31/05/2023	Válido		31/05/2023	10707666671	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20447392837	CARPINTERIA EL DOC SCRL	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20447392837	🔍 🗑️ 📄

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20544920228	PERUVIAN STEVIA S.A.C.	05/06/2023	Válido		05/06/2023	20544920228	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	20604071667	JAVDOZ CONSULTING CONSTRUCTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20604071667	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	20604423521	MIRURO INVERSIONES E.I.R.L.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20604423521	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	20606010991	INVERSIONES ROMAN NICOLAS S.R.L.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20606010991	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	20609494582	CORPORACION PAMPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20609494582	🔍 🗑️ 📄

16 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC / Código	Nombre Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20604423521	CONSORCIO FUNDO SANTA ROSA	07/06/2023	20:50:38	20604423521	07/06/2023	20:51:03	Enviado	Valido	
2	10210038375	CONSORCIO FUNDO PADRIO PAMPA	07/06/2023	15:50:42	10210038375	07/06/2023	16:04:18	Enviado	Valido	
3	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	07/06/2023	21:15:45	10022668159	07/06/2023	21:16:06	Enviado	Valido	
4	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	07/06/2023	23:15:35	10707666671	07/06/2023	23:16:24	Enviado	Valido	
5	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	07/06/2023	20:24:30	10040218381	07/06/2023	23:46:15	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

4. ADMISION DE OFERTAS

Se procede con la apertura de las ofertas presentadas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR				
	CONSORCIO FUNDO SANTA ROSA	CONSORCIO FUNDO PADRIO PAMPA	LUNA AGUILAR LEONCIO	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	CRUZ CURI JESUS GLICERIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) "Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (...)"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Certificado y/o constancia de libre enfermedades reproductivas y defectos congénitos, validado por un medico veterinario colegiado y habilitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Certificado y/o constancia de libre enfermedades infecciosas y parasitarias, validad por unmedico veterinario colegiado y habilitado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) "Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, (...)". (Anexo N° 5).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	N/C	N/C	N/C
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (...).	No Acredita Correctamente	No Acredita Correctamente	SI CUMPLE	No Acredita Correctamente	No Acredita Correctamente
RESULTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) SUSTENTO DE LA NO ADMISION DE LOS POSTORES:

4.1. CONSORCIO FUNDO SANTA ROSA; CONSORCIO FUNDO PADRIO PAMPA y CRUZ CURI JESUS GLICERIO.

El postor presenta su anexo 6 – precio de la oferta, en el cual no indica que su oferta esta exonerada del Impuesto General de las Ventas.

Asi mismo, en las bases integradas el formato del ANEXO N°06, señala que:

"(...)

- **El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:**

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

De acuerdo con lo establecido en el **Artículo 1° del Decreto Supremo N°043-2005-EF**, publicado el 14.04.2005, vigente desde el 15.04.2005, se incluye diversos bienes en el literal A del Apéndice I del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, en el cual se encuentra exoneradas los siguientes:

APÉNDICE I

OPERACIONES EXONERADAS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

PARTIDA	PRODUCTO
0101.10.10.00/0104.20.90.00	Caballo, asnos, mulos y burdéganos, vivos y animales vivos de las especies bovina , porcina, ovina y caprina.

Bovina: Perteneiente o relativo al toro o a la vaca.

Por lo expuesto, el presente proceso de selección tiene como objeto la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO PARA EL PLAN DE NEGOCIO " MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO Y ELABORACIÓN DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE POMACOCCHA ALCAS, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO- HUÁNUCO**. En ese sentido la oferta del postor debió ser exonerada del Impuesto General a las Ventas (I.G.V.), debido a que goza de una exoneración legal para la venta de vacas, lo cual fue aprobado mediante **Decreto Supremo N°043-2005-EF**.

Por los fundamentos expuestos, no se admite la oferta del postor.

Se trae a colación la Resolución emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuyo sumilla es la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 069-2013-TC-S2: *El Comité Especial, debe realizar una evaluación integral de la propuesta, verificando todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de éstos, ya que ello implicaría vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario. (negrita, cursiva y subrayado es nuestro).*

RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2: Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...).

4.2. DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO

El postor presenta el anexo 6 de su oferta con el sistema de contratación a **PRECIOS UNITARIOS**, cuando en numeral 1.5 SISTEMA DE CONTRATACION del CAPITULO I GENEALIDADES de las Bases Integradas indica: "El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, (...)". Así mismo en la pagina 49 de las bases integradas se encuentra el anexo para dicho sistema de contratación.

Por los fundamentos expuestos, no se admite la oferta del postor.

Se trae a colación la Resolución emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuyo sumilla es la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 069-2013-TC-S2: *El Comité Especial, debe realizar una evaluación integral de la propuesta, verificando todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de éstos, ya que ello implicaría vulnerar los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario. (negrita, cursiva y subrayado es nuestro).*

RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2.: Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...).

5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	PRECIO (MAX. 100 PUNTOS)				
LUNA AGUILAR LEONCIO	S/ 105,000.00	100.00 Puntos	05.00 Puntos	105.00 Puntos	Primero
	100.00 Puntos				

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas, siendo el siguiente resultado:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION		LUNA AGUILAR LEONCIO
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA CORRECTAMENTE
RESULTADO		CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **LUNA AGUILAR LEONCIO**, con **RUC N° 10022668159**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:25 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



LIC. HUGO M. TAIPE GARCÍA
Organo Encargado de las
Contrataciones (O.E.C.)

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En, la ciudad de Huánuco, a los quince (15) días del mes de JUNIO de 2023, en la oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco – Sede Central, a las 11:30 horas, se instaló el Órgano Encargado de la Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N°024-2023-GRH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO PARA EL PLAN DE NEGOCIO " MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO Y ELABORACIÓN DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE POMACOCCHA ALCAS, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO- HUÁNUCO**, a fin de otorgar la Buena Pro.

7. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contratacion	LIC. ADM. HUGO MANUEL TAIPE GARCIA	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
--	---------------------------------------	--------------	------------------------------

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°024-2023-GRH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO PARA EL PLAN DE NEGOCIO " MEJORAMIENTO GENÉTICO DE GANADO VACUNO Y ELABORACIÓN DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE POMACOCCHA ALCAS, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO- HUÁNUCO**, en cumplimiento al artículo 76.3, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente comité de selección por UNANIMIDAD **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **LUNA AGUILAR LEONCIO**, con **Ruc N°10022668159**, por el importe ofertado de **S/ 105,000.00 (Ciento Cinco Mil con 00/100 soles)**, exonerado al Impuesto General a las Ventas (I.G.V).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:50 horas del mismo día, luego de leída y aprobada la presente acta, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad.



LIC. HUGO M. TAIPE GARCÍA
Órgano Encargado de las
Contrataciones (O.E.C.)